

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de Nomenclatura

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Nomenclatura Oficial

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-pl-03
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA**

Titular de la Dirección: **ARQ. RODOLFO EDUARDO AMATE TIRADO**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancia de Nomenclatura

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$ 75.63

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Permanente

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística

Domicilio: Carretera Celaya- Salvatierra Km. 4.5 Rancho Seco

Teléfono(s): 01(461) 618.27.07

Correo electrónico: planeaciónimipe@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud dirigida al Director general de IMIPE (Arq. Rodolfo Eduardo Amate Tirado) en la cual deberá anexar dirección y teléfono del solicitante, misma que deberá estar firmada por el propietario o quien acredite interés jurídico (arrendatario, comodatario, albacea, etc., presentando copia del documento que lo acredite).

1 1

2. Escritura pública o título parcelario que acrediten la propiedad con medidas y colindancias, así como presentar cuadro de construcción (legible) con rumbos y distancias que identifiquen el predio o la parcela.

NA 1

3. Recibo y comprobante de pago de impuesto predial 2020.

NA 1

4. Copia de identificación del solicitante (INE)

NA 1

5. Pago de derechos.

1 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

- La nomenclatura tiene por objeto identificar y facilitar la localización de vialidades urbanas, parques, jardines, plazas y bienes de uso común, así como de las colonias, fraccionamientos, barrios y localidades, propiciando de este modo su ordenamiento.
- La designación de la nomenclatura y numeración oficial en el municipio deberá ser coherente, respetando su historia y tradición, con la finalidad de distinguir con facilidad su estructura urbana, en la mancha urbana de su cabecera Municipal, de sus delegaciones y sus reservas para el crecimiento futuro.
- No existirán vialidades urbanas, parques, jardines y bienes de uso común, ni colonias, fraccionamientos, barrios y localidades sin nomenclatura.
- No se recibirán documentos incompletos.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO [Ver Aquí](#)



FUNDAMENTOS DE LEY

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 211
- Ley de Ingresos para el municipio de Celaya, Guanajuato., para el ejercicio fiscal del año 2020, Artículo 32, los derechos por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas, generará el cobro de conformidad con la siguiente tarifa: Fracción IX, constancias que expidan otras dependencias o entidades de la administración pública municipal, distintas a las expresamente contempladas en la presente ley \$75.63
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos del 225 al 228.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 65, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78,79, 80, 81, 82 y 83.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx